



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba
Teléfono 283 35 00
WhatsApp: 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 050 03 2020 00012 00

Bogotá D. C., 23 de febrero de 2022

Da cuenta el Despacho que mediante audiencia que antecede, se fijó fecha de audiencia para llevar a cabo el 23 de marzo de 2022; sin embargo, el apoderado de la parte demandada allegó solicitud de reprogramación por cuanto para dicha data tiene programada una consulta médica con la especialista en glaucoma Dra. Mariana Cabrera Pérez a las 9:40am, aportando para los efectos la orden médica data por el galeno tratante, por lo que se hace necesario reprogramar la misma para el **LUNES 28 DE MARZO DE 2021** a las **3:00 P.M.**, oportunidad en la cual se surtirán las etapas procesales pendientes.

Para su realización se les solicita a las partes y sus apoderados tener habilitada la plataforma y/o aplicación de Lifesize, pues a través de la misma y el siguiente link tendrán acceso a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/13595129>.

Finalmente se ordena que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/91>.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar por Estado N°. 008 del 24 de febrero de 2022. Fijar virtualmente.

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor

Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13dbe636bcb274f1522326b50bd04933b3dfcabd7bfefcb80fe0b1fd9df4b813**

Documento generado en 23/02/2022 04:17:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>